

EL ENTORNO ECONOMICO DE LAS PERSONAS MAYORES

J. Barea Tejeiro
Profesor Emérito de la UAM
Miembro del IESS

1. INTRODUCCION

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a los organizadores por su invitación a participar en estas Jornadas.

La presente conferencia, que abre las II Jornadas de la *Asociación Multidisciplinaria de Gerontología*, se titula «El Entorno Económico de las Personas Mayores» y tiene como objetivo medir la incidencia de las personas mayores sobre el crecimiento del gasto en protección social y las repercusiones financieras que del mismo se deriven.

La conferencia se desarrolla en cinco grandes apartados:

- El gasto en protección social y las personas mayores.
- El envejecimiento de la población.
- Consecuencias económicas futuras del envejecimiento demográfico.
- Financiación del aumento de los gastos de protección social correspondiente a las personas mayores debido al envejecimiento demográfico.
- Conclusiones.

2. EL GASTO EN PROTECCION SOCIAL Y LAS PERSONAS MAYORES

2.1. Delimitación de los gastos de protección social en el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS)

Cualquier análisis sobre los gastos de protección social requiere, previamente, su delimitación conceptual ya que no existe una terminología común al tratar de definir el campo de la protección social.

El concepto de protección social que utilizaremos en este estudio es el que define el SEEPROS¹: « *Todo gasto ocasionado por la cobertura de las cargas que resultan para los individuos o lo hogares de la aparición o la existencia de ciertos riesgos, contingencias o necesidades, en la medida en que este gasto da lugar a la intervención de un "tercero" y sin que por ello se dé contrapartida simultánea y equivalente del beneficiario.* »

De acuerdo con esta definición se considera gasto en protección social, no sólo las transferencias en dinero o en especie, sino también cualquier otro gasto que tienda a cubrir esos riesgos o contingencias. La entidad que preste dicha cobertura puede ser tanto pública como privada.

¹ Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (1986), SEEPROS, volumen 1. Versión española.

Las funciones de prestación social, objeto de estudio, que contempla el SEEPROS se pueden agrupar en cinco grandes programas de protección social tal y como se recoge a continuación:

Programas objeto de estudio	Funciones de protección social según SEEPROS
<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad Maternidad Accidente de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • Pensiones 	<ul style="list-style-type: none"> Invalidez-incapacidad Vejez Supervivencia
<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de empleo Desempleo
<ul style="list-style-type: none"> • Familia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Diversos 	

2.2. Importancia de los gastos en protección social en los países de la Unión Europea

En el cuadro 1 se recoge la importancia del gasto en protección social, medida en términos de PIB, en los distintos países de la Unión Europea:

CUADRO 1 GASTOS DE PROTECCION SOCIAL EN LOS PAISES DE LA UNION EUROPEA. (% sobre PIB. año 1990)	
Países	% sobre el PIB
Bélgica	26,7
Dinamarca	29,7
Alemania	26,9
Grecia	20,7
España	19,1
Francia	27,8
Irlanda	20,3
Italia	24,0
Luxemburgo	26,9
Holanda	32,2
Portugal	17,0
Reino Unido	23,0
EUR12	24,4

El gasto en protección social representaba, en 1990, el 24,4 por 100 del PIB como media de los países de la Unión, si bien podemos distinguir tres grupos de países:

- Aquellos países cuyo gasto en protección social en términos del PIB se sitúa por

encima de la media de los países de la Unión: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Luxemburgo y Holanda.

- Aquellos países que se aproximan bastante a la media comunitaria: Italia y el Reino Unido.

- Y, por último, se encuentran aquellos países en los que el gasto en protección social respecto al PIB se encuentra por debajo de la media de la Unión: Grecia, España y Portugal.

2.3. Las prestaciones sociales en España, 1960-1990

La importancia que han adquirido los gastos de protección social en España queda reflejada en este cuadro en 1960 dichos gastos representaban el 3,3 por 100 del PIB, en 1990 un 19,1 por lo registrando una ganancia de 15,8 puntos porcentuales entre ambos años.

CUADRO 2		
LAS PRESTACIONES SOCIALES EN ESPAÑA, 1960-1990		
(En millones de pesetas corrientes)		
Funciones	1960	1990
Sanidad	5.710	2.607.677
Pensiones	15.970	5.026.704
Desempleo	144	1.669.018
Vivienda	1.000	68.775
Familia	6.212	61.429
Diversos	836	188.721
TOTAL	29.872	9.552.324

(En porcentaje sobre el PIB y sobre el gasto total)				
Funciones	1960		1990	
	% PIB	% Total	% PIB	% Total
Sanidad	0,8	19,1	5,2	27,3
Pensiones	2,3	53,5	10,0	52,6
Desempleo	0,0	0,5	3,4	17,5
Vivienda	0,2	3,3	0,1	0,7
Familia	0,9	20,8	0,1	0,6
Diversos	0,1	2,8	0,3	1,3
TOTAL	3,3	100	19,1	100
% del gasto no financiero de las Administraciones Públicas	14,7		43,5	

El análisis por funciones nos permite apreciar cómo los programas de pensiones, Sanidad y Desempleo aumentan su participación en el PIB entre 1960 y 1990 en 7,7 puntos porcentuales, 4,4 y 3,4 puntos porcentuales, respectivamente.

En cuanto a la estructura en el conjunto del gasto en protección social las funciones

Sanidad y Desempleo aumentan su participación en 8,2 y 17 puntos porcentuales respectivamente, a costa de las funciones Familia, Vivienda y Diversos que ven reducida su participación en el conjunto de los gastos de protección social en 20,2, 2,6 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente. La función Pensiones reduce muy ligeramente su participación.

2.4. Gasto de protección social en favor de las personas mayores

Los gastos de protección social no se distribuyen de forma uniforme entre toda la población, sino que se destinan, dependiendo del tipo de función, a diferentes grupos de edad de la población (el gasto en pensiones está asignado, en una elevada proporción a persona mayores de 64 años, el gasto en desempleo, sin embargo, se destina a personas entre 16 y 64 años...).

Para conocer el gasto en protección social que realizan las personas mayores es necesario, previamente distribuir el gasto en protección social entre los distintos grupos de edad. Para ello hemos seguido los siguientes criterios:

- La función *pensiones* incluye las siguientes ramas:

- *Invalidez-incapacidad*. El gasto en esta rama de protección social se imputa a los grupos de edad entre 15 y 64-65 años y más en función del número de pensiones de esta naturaleza del Sistema de Seguridad Social por tramos de edad²
- *Vejez*. Se Sigue el mismo criterio que en el caso anterior, para las pensiones es de esta naturaleza.
- *Supervivencia*. Las pensiones de supervivencia son las de viudedad, orfandad y en favor de familiares. El gasto se ha distribuido entre los grupos de edad 0-14; 15-64 y 65 años y más en función del número de pensiones, que de esta naturaleza.

- El gasto en *desempleo* incluye tanto gasto en promoción de empleo como gasto en prestaciones por desempleo. Se imputa todo el gasto al grupo de edad entre 14 y 65 años.

- Bajo el epígrafe de *Sanidad* consideramos las siguientes funciones:

- *Enfermedad*: el gasto de esta función se distribuye entre los tres grupos de edad, ya que se trata de una prestación universal y utilizada por todos los grupos de edad, aunque su uso no es el mismo para toda la población. Por esta razón hemos normalizado la población teniendo en cuenta que la población de 65 años y más realiza un consumo 3,2 veces superior al de la población menor de 65 años³
- *Accidente de trabajo-enfermedad profesional*. El gasto correspondiente a esta función

² *Anuario de Estadísticas Laborales 1980 y 1993*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1981 y 1994.

³ *¿Cuál es la relación que existe entre lo que gasta en sanidad una persona de 65 o más años, con respecto al resto de la población?* Trabajo realizado por Pilar García y Silvia Tovar en el Curso de Doctorado del Departamento de Economía y Hacienda Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid. Seminario Gastos de Protección Social dirigido por el profesor Barea. Curso 1992-93.

se imputa al grupo de edad 15-64 años, ya que es la población en edad de trabajar la que se puede beneficiar de esta prestación.

- *Maternidad.* Todo el gasto se imputa al grupo de edad entre 14 y 64 años.

- La función *Familia* recoge los gastos derivados de las prestaciones familiares por hijo a cargo, cuya edad límite se encuentra, con carácter general, en los 18 años. Esto quiere decir que el gasto en familia debe distribuir entre los grupos de 0 a 14 y de quince a sesenta y cuatro años⁴

En el caso de esta función el criterio de distribución es diferente en cada año considerado como consecuencia de la aprobación de la Ley 26/1990 de prestaciones no contributivas, que introduce la modalidad no contributiva en esta prestación.

Para el año 1980 se imputa el gasto correspondiente al grupo de 0 a 14 años en función de la población que existía en 1980 en ese tramo de edad y la cuantía de la prestación. El resto se imputa al grupo de 16 a 64 años.

En el año 1990 el gasto correspondiente al grupo 0-14 años es el que resulta de multiplicar el número de beneficiarios de dicho grupo por la asignación anual general que es de 36.000 pesetas para 1993. El resto se imputa al grupo de edad entre 15 y 64 años.

- La función *Diversos* recoge gastos no imputables directamente a las anteriores funciones, como ayuda a indigentes, prestaciones por infortunio familiar y servicios sociales diversos. Hemos optado por imputar al grupo de edad de 65 años y más años, por ser éste el colectivo que más se beneficia de este tipo de servicios.

De la aplicación de los anteriores criterios obtenemos el gasto asignado a las personas mayores de 64 años, tal y como aparece reflejado en el siguiente cuadro:

CUADRO 3				
GASTOS REALIZADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS MAYORES				
(65 años y más)				
	1980		1993	
Programa	Millones de pesetas	% del total del programa	Millones de pesetas	% del total del programa
Sanidad	190.653	27,1	1.246.018	30,4
Pensiones	940.900	50,1	5.530.225	81,2
Diversos	12.880	100,0	146.101	100,0
Gastos total asignado a población de 65 y más	1.144.442	60,5	6.922.344	62,7
% del gasto total en protección social	50%		48,8%	

El gasto en protección social correspondiente a la persona de 65 años y más era en 1980 el

⁴ Además de la prestación general existen ayudas familiares para hijos minusválidos que pueden seguir percibiendo una vez cumplidos los 18 años.

50 por 100 del gasto en protección social y el 48,8 por 100 en 1993. Esta reducción de 1,2 puntos porcentuales en el peso relativo, se explica por el fuerte aumento que registra el gasto en desempleo cuya participación en el conjunto del gasto aumentó 6,4 puntos porcentuales entre 1980 y 1993.

El gasto en protección social a favor de la población mayor de 64 años creció a una tasa acumulativa del 14,9 por 100 en pesetas corrientes y del 5,7 por 100 en pesetas constantes, muy similar a la del conjunto del gasto en protección social (15 y 5,9 por 100, respectivamente).

Los resultados obtenidos en el cuadro 3 ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la importancia de las personas de 65 años y más en cuanto a la utilización de servicios de protección social. Esta realidad queda patente si comparamos el gasto de cada persona de 65 y más con el gasto por cada persona menor de 65 años:

CUADRO 4	
GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL POR PERSONA SEGÚN GRUPO DE EDAD, 1993	
Grupo de edad	Pesetas por habitante
0-14 años	79.145
15-64 años	252.149
65 años y más	1.201.796

El gasto en protección social de cada persona de 65 años y más era, en 1993, 15,2 veces superior al gasto realizado por una persona joven (entre 0 y 14 años) y 4,8 veces superior al de una persona potencialmente activa (entre 15 y 64 años).

3. EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRAFICO

CUADRO 5								
ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACIÓN								
Edad	1993		2005		2010		2025	
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%
0-14	6,9	17,5	6,6	16,3	7,2	17,5	6,2	15,2
15-64	26,6	67,8	27,0	66,6	26,7	65,0	25,9	63,5
65 y más	5,8	14,7	6,9	17,1	7,2	17,5	8,6	21,2
Total	39,3	100	40,6	100	41,1	100	40,8	100

ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS								
Edad	1993		2005		2010		2025	
	Millones	%	Millones	%	Millones	%	Millones	%
0-14	3,5	59,9	3,6	52,4	3,9	49,7	4,6	53,3
15-64	1,8	31,5	2,6	37,4	2,8	38,3	2,9	33,9
65 y más	0,5	8,6	0,7	10,2	0,9	0,9	1,1	12,8
Total	5,8	100	6,9	100	7,2	100	8,6	100

Fuente.- Instituto de Demografía (1994). Proyección de la población española.

Las proyecciones demográficas realizadas por el Instituto de Demografía nos muestran una evolución de la estructura por edades de la población que se caracteriza por envejecimiento de la misma.

La población más joven, comprendida entre 0 y 14 años, se reducirá a una tasa media anual acumulativa del 0,32 por 100 entre el año 1993 y el 2025, acentuándose esta caída a partir del año 2010.

La población en edad activa, entre 15 y 64 años, aumentará ligeramente hasta el año 2005 y a partir de entonces disminuirá. A la vista de las proyecciones demográficas, parece que la quiebra en el crecimiento de la población potencialmente activa se producirá a partir del año 2005.

La población de 65 años y más aumentará a una tasa media anual acumulativa del 1,28 por 100 entre 1993 y el año 2025.

La evolución prevista de la población de sesenta y cinco años y más, por grupos de edad (cuadro 5), también muestra un envejecimiento de este grupo de edad ya que la población entre 65 y 74 años reducirá su peso relativo en 6,6 puntos porcentuales entre 1993 y el año 2025, mientras que la población entre 75 y 84 años aumentará 2,4 puntos porcentuales y la población de 85 años y más registrará una ganancia aún mayor, 4,2 puntos porcentuales entre el año 1993 y el 2025.

Esta evolución demográfica se refleja en la estructura de la población de forma que la población mayor de 64 años registrará una ganancia de 6,5 puntos porcentuales entre 1993 y el año 2025 a costa de la población entre 0 y 14 años y 15 y 64 años cuya participación en el conjunto de la población se reducirá en 2,3 y 4,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Otro indicador del envejecimiento de la población es la relación de dependencia de las personas de 65 años y más respecto a la población comprendida entre 15 y 64 años (potencialmente activa).

Como puede observarse en el cuadro 6 a esta relación también permite apreciar el envejecimiento de la población española en los próximos años, ya que pasa de ser del 21,7 por 100 en 1993 al 33,4 por 100 en el año 2025, registrando una ganancia de 11,7 puntos porcentuales a lo largo del período de estudio:

CUADROS				
EVOLUCION DE LAS TASAS DE DEPENDENCIA				
	1993	2005	2010	2025
T. D. Global (1)	47,5 %	50,0 %	53,9 %	57,4%
T. D. Personas de 65 y más (2)	21,7 %	25,7 %	27,0 %	33,4 %
T. D. Personas de 0 a 14(3)	25,9 %	24,5 %	27,0 %	24,0%

(1) Pob.0-14años + Pob. 65 y más / Pob. 15-64 años.

(2) Pob. 65 y más / P, Fab. 15-64 años.

(3) Pob. 0-14 años / Pob. 15-64 años.

4. CONSECUENCIAS ECONOMICAS FUTURAS DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRAFICO

Dada la importancia que tiene el grupo de edad de 65 años y más sobre el gasto de determinadas funciones, prioritarias, de protección social (pensiones, sanidad, seguros sociales) y a la vista de las proyecciones demográficas que nos muestran un envejecimiento de la población española que se verá acentuado, resulta importante medir la incidencia de dicha evolución demográfica sobre el gasto en protección social así como sus consecuencias financieras.

4.1. Consecuencias del envejecimiento de la población sobre el gasto en protección social

Los cuadros 7 a 10 muestran el crecimiento en las funciones de gasto de protección social, asignadas a las personas mayores de 65 años, como consecuencia del envejecimiento de la población española.

La metodología básicamente consiste en:

1. Una vez distribuido el gasto en protección social por grupos de edad para el año 1993 aplicando los criterios anteriormente expuestos, se calcula el gasto, para cada una de las funciones, por grupos de edad.
2. Proyectamos los resultados obtenidos para el año 1993 a los años 2005, 2010 y 2025 multiplicando el gasto por persona y grupo de edad, en cada una de las funciones, por la población prevista en cada uno de estos grupos.

El crecimiento previsto en el gasto en protección social, debido exclusivamente a la evolución demográfica, es el siguiente:

CUADRO 7
GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL SEGUÍN GRUPO DE EDAD, 1993
(Millones de pesetas de 1993)

Programas	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total
Sanidad	495.846	2.351.799	1.246.018	4.093.662
Pensiones	23.429	1.253.670	5.530.225	6.807.325
Desempleo	-	2.995.155	-	2.995.155
Familia	25.243	106.551	-	131.794
Diversos	-	-	146.101	146.101
Total	544.518	6.707.175	6.922.344	14.174.037

CUADRO 8
GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL SEGUÍN GRUPO DE EDAD, 2005
(Millones de pesetas de 1993)

Programas	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total
Sanidad	477.207	2.386.430	1.501.766	4.365.403
Pensiones	22.549	1.272.131	6.665.316	7.959.996
Desempleo	-	3.039.261	-	3.039.261
Familia	24.294	108.120	-	132.414
Diversos	-	-	176.089	176.089
Total	524.050	6.805.943	8.343.170	15.673.163

CUADRO 9
GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL SEGUÍN GRUPO DE EDAD, 2010
(Millones de pesetas de 1993)

Programas	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total
Sanidad	518.661	2.360.616	1.558.900	4.438.177
Pensiones	24.507	1.258.370	8.201.773	8.201.773
Desempleo	-	3.006.385	-	3.006.385
Familia	26.405	106.950	-	133.355
Diversos	-	-	182.788	182.788
Total	569.573	6.732.322	8.660.582	15.962.477

CUADRO 10
GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL SEGUÍN GRUPO DE EDAD, 2025
(Millones de pesetas de 1993)

Programas	0-14 años	15-64 años	65 años y más	Total
Sanidad	447.350	2.289.605	1.872.716	4.609.672
Pensiones	21.138	1.220.605	8.311.714	9.553.369
Desempleo	-	2.915.948	-	2.915.948
Familia	22.774	103.733	-	126.508
Diversos	-	-	219.584	219.584
Total	491.262	6.529.804	10.404.015	17.425.081

En los cuadros 11 y 12 se recoge de forma resumida las consecuencias del envejecimiento de la población sobre el gasto en protección social:

CUADRO 11
INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA SOBRE EL GASTO EN PROTECCIÓN SOCIAL ASIGNADO AL GRUPO DE EDAD DE 65 AÑOS Y MÁS
(Índice de evolución. Año base: 100)

Gasto en protección social	1993	2005	2010	2005
Asignado a la población 65 y más	100	120,5	125,1	150,3
Gasto total	100	110,6	112,6	122,9

- El gasto total en protección social aumentará un 22,9 por 100 entre 1993 y el año 2025 debido exclusivamente a la evolución demográfica. En los próximos doce años (1993-2005) el gasto en protección social crecerá en 10,6 por 100.
- El crecimiento del gasto en protección social asignado a las personas de 65 y más, aumentará de forma más acentuada que el gasto en su conjunto, siendo el crecimiento del 50 por 100 entre el año 1993 y el 2025.
- En cuanto a la incidencia de la evolución demográfica sobre las distintas funciones asignadas a las personas mayores como puede observarse en el cuadro 12, solamente la función Pensiones registrará un crecimiento significativo de 6,8 puntos porcentuales entre 1993 y el año 2025. La función Sanidad reduce su participación en 2,4 puntos porcentuales y Servicios Sociales se mantiene prácticamente constante:

CUADRO 12
INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE PROTECCIÓN SOCIAL SEGÚN FUNCIONES Y GRUPO DE EDAD

Programa % gasto total en protección social			
Años	Sanidad	Pensiones	Diversos
1993	28,9	48,0	1,0
2005	27,9	50,8	1,1
2010	27,8	51,4	1,1
2025	26,5	54,8	1,3
Variación en puntos porcent. 2025-1993	-2,4	6,8	0,2
Grupos de edad % / gasto total en p. social			
Años	0-14	15-64	65 y más
1993	3,8	47,3	48,8
2005	3,3	43,4	53,2
2010	3,6	42,2	54,3
2025	2,8	37,5	59,7
Variación en puntos porcent. 2025-1993	-1,0	-9,8	10,9

- Por grupos de edad es el grupo que absorbe la mayor parte del gasto en protección social (más de la mitad) y el único que aumenta su participación en el conjunto del gasto, 10,9 puntos porcentuales, entre 1993 y el año 2025. Los otros grupos de edad,

de 0 a 14 y entre 15 y 64 años, pierden importancia relativa.

4.2. Consecuencias del envejecimiento de la población sobre la carga financiera

CUADRO 13		
INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA SOBRE EL GASTO ASIGNADO A LA POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS Y LA CARGA A FINANCIAR, 1993-2025		
	1993	2025
- Gasto asignado al grupo de 65 y más (millones de pesetas de 1993)	6.992.344	10.404.015
• Índice de evolución	100,0	150,3
- Población de 15 a 64 años (millones)	26,6	25,9
• Índice de evolución	100,0	97,4
- Carga a financiar por persona de 15 a 64 años	260.199	401.692
• Índice de evolución	100,0	154,4

En el cuadro 13 se pone de manifiesto la mayor carga financiera que se derivará del crecimiento del gasto en protección social como consecuencia del envejecimiento de la población:

- El mayor gasto en protección social que resulte del aumento de la población de 65 años y más, deberá ser financiado por la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años) resultando una carga financiera de 401.692 pesetas del año 1993, lo que representa un aumento del 54,4 por 100 respecto a 1993. Este crecimiento resulta superior al aumento del gasto (50,3 por 100) ya que la población potencialmente activa (financiadora) disminuye.
- Si no se aumentan los impuestos ni el tipo de cotización a la Seguridad Social la carga financiera por persona potencialmente activa exigirá, que la remuneración real por persona potencialmente activa aumente a una tasa acumulativa anual del 1,37% durante el periodo 1993-2025 (cuadro 14).

CUADRO 14		
INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA SOBRE CARGA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL GASTO ASIGNADO A LA POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS		
Período	Índice de evolución	
	Año de referencia: 100	
	Gasto pobl. 15-64	Pobl. 15-64
1993-2025	150,3	97,4
1993-2005	120,5	101,5
1993-2010	125,1	100,4
2010-2025	120,1	96,9
Crecimiento de la remuneración real por persona potencialmente activa		
Período	Índice	Crec. Acumulativo anual (%)
1993-2025	154,4	1,37
1993-2005	118,8	1,44
1993-2010	124,6	1,08
2010-2025	123,9	1,44

5. CONCLUSIONES

Primera. A las personas mayores se destinó en 1993 el 11,4 por 100 del PIB (6.922.344 millones de pesetas) en protección pública (sanidad, pensiones y asistencia social), lo que supone un gasto de 1.201.796 pesetas por cada persona de 65 años y más (15,2 veces más que el de una persona joven (0-14 años)).

Segunda. En la década de los ochenta (1980-1993) el gasto en protección social de las personas mayores creció en términos reales a una tasa media acumulativa anual del 5,7 por 100.

Tercera. El gasto público en protección social destinado a las personas mayores aumentará en España en el período 1993-2025, por la exclusiva incidencia de la evolución-demográfica, el 50 por 100 en pesetas constantes, más del doble de lo que aumentará en el mismo período el gasto en protección social destinado a la totalidad de la población (23 por 100).

Cuarta. Como consecuencia de lo anterior, las personas mayores que en 1993 absorbían el 48,8 por 100 del gasto total en protección social pasarán a recibir el 59,7 por 100 en el año 2025, con una garantía relativa de 11 puntos, de los cuales 10 puntos los pierde la población potencialmente activa (15-64 años), que es la que financia la protección social.

Quinta. La carga a financiar por persona en situación activa (15-64 años) aumentará por el solo hecho de la evolución demográfica de las personas mayores (55 y más años) un 54,4 por 100 en pesetas constantes, 10 que supone que si no se quieren aumentar los impuestos ni las cotizaciones sociales, la remuneración real por trabajador deberá crecer al 1,37 por 100 acumulativo anual.

Esta hipótesis supone que la prestación real por persona mayor, así como la tasa de cobertura, deben permanecer invariables al nivel real de 1993, hipótesis poco realista teniendo en cuenta lo sucedido en el pasado, en cuyo supuesto se produciría un aumento de los impuestos y/o de las cotizaciones sociales.

Sexta. La prolongación de la esperanza de vida, junto al cambio de estructura por edades de la población mayor de 64 años, en el período 1993-2025 (pérdida de 6,6 puntos en el estrato 65-74 años, con ganancia de 2,4 puntos en la población de 75-84 años y de 4,2 en la de 85 y más años), dará lugar a que la demanda de cuidados geriátricos y de servicios sociales a ellos ligados, incremente los gastos en sanidad y en asistencia social por encima de lo que hemos visto.

Séptima. El cambio en la estructura familiar (familias sin descendencia, familias monoparentales) y la incorporación de la mujer al mercado laboral, serán igualmente factores que han de incidir en el aumento del gasto en sanidad y en servicios sociales.

Octava. El efecto de la carga adicional a financiar, debido a la evolución demográfica, podrá quedar en parte paliado, si aumenta la tasa de actividad (que en España es muy baja) y si mejora el mercado de trabajo (reducción de la tasa de paro).